

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 357 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 12 de noviembre de 2025.

VISTOS:

El Informe Nº 1430-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de octubre de 2025, Informe Nº 445-2025-OESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de octubre de 2025, la Carta Nº 009-2025-VMM/CO-EPS EMAPICA S.A.-1 de fecha 13 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante la Carta Nº 009-2025-VMM/CO-EPS EMAPICA S.A.-1 de fecha 13 de octubre de 2025, el consultor (supervisor) de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE LOS AQUIJES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, RESERVORIO EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI Nº 2645039, remite -entre otros documentos- el Cronograma Valorizado de obra, debidamente validado;

Que, a través del Informe Nº 445-2025-OESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de octubre de 2025, el Ing. Omar Grimaldo San Miguel, en calidad de Jefe (e) de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra en atención a lo solicitado, señala que el Calendario de Avance de Obra Valorizado de Inicio de Obra, cuyo período de ejecución comprende del 6 de octubre de 2025 al 2 de febrero de 2026. Asimismo, indica que, tras la revisión de la documentación presentada, esta se encuentra conforme, por lo que se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, conforme al anexo I, adjunto al presente. Según el siguiente detalle:

OBRA A EJECUTAR	PORCENTAJE	MONTO	MES 01		MES 02		MES 03		MES 04		MES 05	
			DEL 06/10/2025 AL 31/10/2025		DEL 01/11/2025 AL 30/11/2025		DEL 01/12/2025 AL 31/12/2025		DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026		DEL 01/02/2026 AL 02/02/2026	
			%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE LOS AQUIJES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, RESERVORIO EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	100.00%	S/ 2,893,907.57	13.82%	S/ 400,067.96	32.79%	S/ 948,794.32	24.82%	S/ 718,311.60	27.96%	S/ 809,807.54	0.59%	S/ 16,926.15
COSTO DIRECTO		S/ 2,893,907.57		S/ 400,067.96		S/ 948,794.32		S/ 718,311.60		S/ 809,807.54		S/ 16,926.15
GASTOS GENERALES (10%)		S/ 289,480.62		S/ 40,019.22		S/ 94,908.89		S/ 71,852.47		S/ 81,005.90		S/ 1,692.14
UTILIDAD (5%)		S/ 144,699.46		S/ 20,009.66		S/ 47,441.05		S/ 35,916.59		S/ 40,491.52		S/ 846.32
SUBTOTAL		S/ 3,328,087.65		S/ 460,091.14		S/ 1,091,144.26		S/ 826,081.66		S/ 931,304.96		S/ 19,465.63
IGV (12%)		S/ 599,055.78		S/ 82,816.41		S/ 196,405.97		S/ 148,694.70		S/ 167,634.89		S/ 3,502.81
COSTO TOTAL		S/ 3,927,143.43		S/ 542,907.55		S/ 1,287,550.23		S/ 974,776.36		S/ 1,098,939.85		S/ 22,969.44

Que, mediante el Informe N° 1430-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 29 de octubre de 2025, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, tras realizar una evaluación técnica de la documentación presentada, coincide con las opiniones emitidas por el Supervisor de Obra y por la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra. En tal sentido, otorga su conformidad al Calendario de Avance de Obra Valorizado de Inicio de Obra y recomienda a la Gerencia General su aprobación mediante acto resolutorio. Estando a lo solicitado, la Gerencia General dispone: "Emitir el acto resolutorio correspondiente";

Que, estando a los informes técnicos validados, por el Inspector de Obra y por la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho por el Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado de Inicio de Obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE LOS AQUIJES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, RESERVORIO EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2645039; conforme al siguiente detalle:

OBRA A EJECUTAR	PORCENTAJE	MONTO	MES 01		MES 02		MES 03		MES 04		MES 05	
			DEL 06/10/2025 AL 31/10/2025		DEL 01/11/2025 AL 30/11/2025		DEL 01/12/2025 AL 31/12/2025		DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026		DEL 01/02/2026 AL 02/02/2026	
			%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE LOS AQUIJES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, RESERVORIO EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"	100.00%	S/ 2,893,907.57	13.82%	S/ 400,067.96	32.79%	S/ 948,794.32	24.82%	S/ 718,311.60	27.98%	S/ 809,807.54	0.59%	S/ 16,926.15
COSTO DIRECTO		S/ 2,893,907.57		S/ 400,067.96		S/ 948,794.32		S/ 718,311.60		S/ 809,807.54		S/ 16,926.15
GASTOS GENERALES (10%)		S/ 289,480.62		S/ 40,019.22		S/ 94,903.89		S/ 71,853.47		S/ 81,005.90		S/ 1,693.14
UTILIDAD (5%)		S/ 144,699.46		S/ 20,009.96		S/ 47,441.05		S/ 35,916.59		S/ 40,491.52		S/ 846.32
SUBTOTAL		S/ 3,328,087.65		S/ 460,091.14		S/ 1,091,144.26		S/ 826,081.66		S/ 931,304.96		S/ 19,465.63
IGV (18%)		S/ 599,055.78		S/ 82,816.41		S/ 196,405.97		S/ 148,694.70		S/ 167,624.89		S/ 3,503.81
COSTO TOTAL		S/ 3,927,143.43		S/ 542,907.55		S/ 1,287,550.23		S/ 974,776.36		S/ 1,098,939.85		S/ 22,969.44

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica emitida por el consultor (Inspector) de la Obra Ing. Vladimiro Meza Morales, a través de la Carta N° 009-2025-VMM/CO-EPS EMAPICA S.A.-1, el Jefe (e) de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, mediante el Informe N° 445-2025-OESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A., y por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante el Informe N° 1430-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Logística y Control Patrimonial, registre la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de corresponder.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, en conjunto con la Oficina de Logística y Control Patrimonial, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Consorcio San Juan, Ing. Vladimiro Meza Morales (Consultor de Obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.